

RESOLUCION

N° 326 /92

EXPEDIENTE N° 805/92

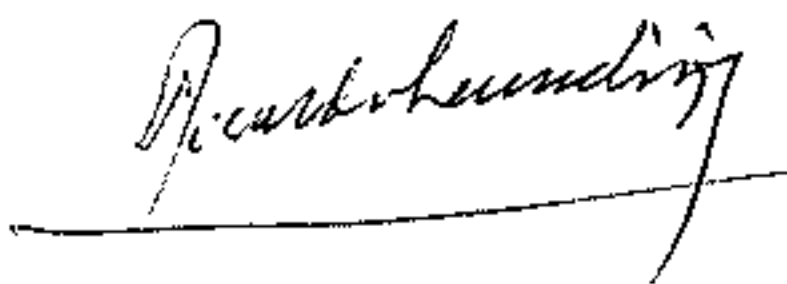
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

JB.352

Buenos Aires, 21 de abril de 1992.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires / Neuquén) y anticipo de viático por el término de medio (1/2) día, formulado precedentemente por el señor Subdirector General de Arquitectura - Ley N° 23.984, Arq. Mario L. Marelló, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Neuquén -en forma conjunta con el funcionario del Ministerio de Justicia de la Nación, doctor Alfredo Urrizola- el día 21 del corriente, en razón de existir la posibilidad de instalarse en dicho asiento el Tribunal Oral dispuesto originalmente para la ciudad de General Roca, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (F)